



Que pesquisas de feminicidios se homologuen: FGJ

Propone que fiscalías investiguen decesos violentos de mujeres bajo este protocolo

Día Internacional de la Eliminación de la

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ante los casos recientes de feminicidios, como el de Ariadna Fernanda, la fiscal General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, adelantó que en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia va a proponer que las fiscalías locales atiendan como feminicidios todas las muertes violentas de mujeres.

"Los últimos casos que conmocionaron a la sociedad en los primeros días de noviembre, que generaron una discusión pública entre dos fiscalías, nos plantean la necesidad de establecer en nuestras leyes nacionales obligaciones comunes para las autoridades responsables de la investigación en los delitos

de feminicidios", dijo durante el tercer informe anual de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, la cual se decretó el 25 de noviembre de 2019.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Godoy Ramos detalló que el objetivo es que todas las fiscalías estén obligadas por ley a iniciar la investigación de toda muerte violenta de una mujer con el protocolo de feminicidios. La fiscal confió en que la propuesta "pronto pueda ser discutida en el Congreso de la Unión".

"Lo que aprendimos en la Ciudad de México es que la única forma de acabar con la impunidad es visibilizando el delito investigándolo, no intentar culpar a la mujer de su propia muerte, no ocultarlo o clasificarlo como suicidio, como ocurría en la anterior administración", enfatizó.

El Gobierno capitalino denunció que el feminicidio de Ariadna Fernanda, joven que fue hallada muerta cerca de Tepoztlán, fue encubierto por la Fiscalía General de Morelos,

aun cuando había elementos para catalogarlo como feminicidio. El caso lo atrajo la FGR.

Disminuyen feminicidios

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que la Alerta de Violencia contra las Mujeres en tres años ha funcionado y que hay más feminicidas vinculados a proceso que feminicidios.

"La pregunta es: ¿sirvió la alerta, sirvió el decreto? La respuesta es sí, por varias razones. (...) El sólo hecho de poder decir que en este año hay más feminicidas detenidos que los feminicidios que se cometieron durante el año", aseguró.

Según datos de la FGJ, hay una disminución de 22% en la incidencia de feminicidios en la capital del país y al mismo tiempo hay un aumento de 42% en la cifra de vinculados a proceso por este delito. En tres años de la alerta ha disminuido 35% la tasa de muertes violentas contra mujeres, por lo que la Ciudad se ha posicionado como la sexta con mayor baja en este delito por cada 100 mil habitantes, entre 2019 y 2022, comparando a los estados que tienen alerta. ●

22%

LA BAJA

en la incidencia de feminicidios en la CDMX; 42% subió la cifra de vinculados por delito: FGJ



Ernestina Godoy dijo que es vital investigar con perspectiva de género, no revictimizar a la mujer.